

15820 RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».

Habiéndose convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Barcelona de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de agosto), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad»; número de orden: 46. Código: 46A, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, ya que ninguno de los concursantes fue valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Barcelona, 30 de mayo de 1988.-El Rector, Josep Maria Bricall.

15821 RESOLUCION de 1 de junio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto) por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 1 de junio de 1988.-El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

Plaza número: 20A/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Filología Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Lengua Española I (Lexicología y Lexicografía). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 20B/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Filología Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Lengua Española II (Morfosintaxis). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 24A/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología, Pediatría. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Fisiología en segundo curso de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 27A/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Historia Antigua, Media, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Arqueología Medieval. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 33A/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura «Análisis Matemático III» (Ecuaciones diferenciales). Investigación en Teoría Ergódica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 36A/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Morfología Normal y Patológica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad Docente: Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 40A/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 3A/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Clases teóricas y prácticas de Botánica General. Área de investigación: Corología y Fitosociología de Cormófitos. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Plaza número: 21A/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia del Inglés aplicado a la Informática en sus distintas especialidades. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 33B/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas I (Álgebra: Álgebra lineal y Matemática discreta), en la Escuela Universitaria Politécnica de Málaga. Sección Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 33C/1988. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada, Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas I para la Escuela Universitaria Politécnica de Málaga (Sección Informática). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|---|---------------------------------|
| Cuerpo Docente de | |
| Area de conocimiento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria | («BOE» de |
| Concurso de méritos <input type="checkbox"/> | Acceso <input type="checkbox"/> |

| II. DATOS PERSONALES | | | |
|--|---------------------|-------------------------|-----------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | |
| | | | |
| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI |
| | | | |
| Domicilio | | | Teléfono |
| | | | |
| Municipio | Código postal | Provincia | |
| | | | |
| Caso de ser funcionario público de Carrera | | | |
| Denominación del Cuerpo o plaza | Organismo | Fecha de ingreso | N.º Registro Personal |
| | | | |
| Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial: <input type="checkbox"/> Otros | | | |

| III. DATOS ACADEMICOS | |
|------------------------|--------------------|
| Titulos | Fecha de obtención |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Docencia previa: | |
| | |
| | |
| | |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: | | |
|--|-------|-------------------|
| | Fecha | Número del recibo |
| Giro telegráfico | | |
| Giro postal | | |
| Pago en Habilitación | | |

| Documentación que se adjunta |
|------------------------------|
| |
| |
| |

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE...

| I. DATOS PERSONALES | |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre | |
| Número del DNI | Lugar y fecha de expedición |
| Nacimiento: Provincia y localidad | Fecha |
| Residencia: Provincia | Localidad |
| Domicilio | Teléfono Estado civil |
| Facultad o Escuela actual | |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| II. TITULOS ACADÉMICOS | | | |
|------------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
| | | | |

| III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|-----------------------------------|
| |

| V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

19814

Viernes 24 junio 1988

BOE núm. 151

| VIII. OTRAS PUBLICACIONES | |
|---------------------------|--|
| | |

| IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION | |
|-------------------------------------|--|
| | |

| VI. PUBLICACIONES (libros) | | |
|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Título | Fecha publicación | Editional y paginas |
| | | |

| VII. PUBLICACIONES (artículos) (*) | | | |
|------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Título | Revista o diario | Fecha publicación | Numero de paginas |
| | | | |

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

| X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS | |
|--|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |
| 9. | |
| 10. | |
| 11. | |
| 12. | |
| 13. | |
| 14. | |
| 15. | |
| 16. | |
| 17. | |
| 18. | |

| XII. PATENTES | |
|---------------|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |
| 9. | |
| 10. | |
| 11. | |
| 12. | |
| 13. | |
| 14. | |
| 15. | |
| 16. | |
| 17. | |
| 18. | |

| XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha) | |
|---|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |
| 9. | |
| 10. | |
| 11. | |
| 12. | |
| 13. | |
| 14. | |
| 15. | |
| 16. | |
| 17. | |
| 18. | |

| XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*) | |
|--|--|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |
| 9. | |
| 10. | |
| 11. | |
| 12. | |
| 13. | |
| 14. | |
| 15. | |
| 16. | |
| 17. | |
| 18. | |

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

| |
|--|
| |
|--|

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

| |
|--|
| |
|--|

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

| |
|--|
| |
|--|

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

| |
|--|
| |
|--|

XVIII. OTROS MERITOS

| |
|--|
| |
|--|